	ACTA DE INICIO	Version: 02
		Código: GCT-F11
		Fecha C: 26/05/2022
		Fecha A: 18/10/2022
		Página: 1 de 2

ACTA DE INICIO No.	No. 008
CONTRATO No.:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: CDT No. 2023-008
CONTRATISTA:	ARLEIDY MILENA YANDUN SOSA CC. 1.085.924.113 EXPEDIDA EN IPIALES (N)
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y CONSUMIBLES ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD REGIONAL CENTIR PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE CTEI A LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y SOCIALES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO IDENTIFICADO CON BPIN NO 2021000100437, FINANCIADO CON RECURSOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LA CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - ASCTEI DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS"
NUMERO DE POLIZA	N/A
ASEGURADORA	N/A
APROBACIÓN DE GARANTIA	N/A
ARL	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN:	FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN CIENCIAS APLICADAS CIDTCA
VALOR DEL CONTRATO:	SESENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$60.678.098).
PLAZO EJECUCIÓN:	EL PLAZO SE COMPUTARÁ HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL DE 2023, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
FECHA PRESENTE ACTA:	DIECINUEVE (19) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

El contratista deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así

	ACTA DE INICIO	Version: 02
		Código: GCT-F11
		Fecha C: 26/05/2022
		Fecha A: 18/10/2022
		Página: 2 de 2

como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

CONSTANCIAS:

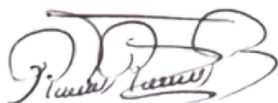
Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato, según consta en lista de chequeo adjunta.

DECLARACIONES:

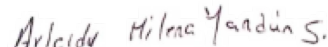
Las partes declaran iniciado el contrato de orden de prestación de servicios CDT No. 2023-008, el diecinueve (19) de abril del año dos mil veintitrés (2023).

En consecuencia, de conformidad con la cláusula cuarta, el contrato terminará el treinta (30) de abril del año dos mil veintitrés (2023).

FIRMANTES:



RUBIELA MARIBEL ROSERO BENAVIDES
Representante Legal CIDTCA
El Contratante



ARLEIDY MILENA YANDUN SOSA
CC. 1.085.924.113 de Ipiales (N)
El Contratista

Proyectó componente jurídico: Byron Antonio Rojas Suarez – Asesor Jurídico CIDTCA 